ROYAL
SEGUROS S.A.

# Póliza de Seguro - Condiciones Particulares



| Póliza Nro.: | Sección/Modalidad |
|---|---|
| 1503000743 | 1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS) |

Asegurado: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — Documento: 80004239-5

Domicilio: OLIVA N° 411 Y ALBERDI — Localidad: ASUNCION

Tomador: ENGINEERING S.A. DE AGUAS, ENERGIA, CONSTRUCCION Y COMERCIO — Documento: 80047025-7

Domicilio: RUTA CPTAN. ANDRES INSFRAN 1570 C/LARA CASTRO — Localidad: LUQUE

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Plazo en días: | Capital Máximo Asegurado |
|---|---|---|---|---|
| 26/12/2019 | 00:00 hs de 23/12/2019 | 24:00 hs de 18/09/2020 | 271 | Gs. 1.243.750.179 |

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Especificas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, con domicilio en OLIVA N° 411 Y ALBERDI, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.243.750.179.- (Guaranies: Un Mil Doscientos Cuarenta Y Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil Ciento Setenta Y Nueve .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ENGINEERING S.A. DE AGUAS, ENERGIA, CONSTRUCCION Y COMERCIO, con domicilio en RUTA CPTAN. ANDRES INSFRAN 1570 C/LARA CASTRO, LUQUE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LLAMADO N°153/2019 ID N°369618 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE PASARELA PEATONAL ENTRE EL PARQUE ÑU GUAZU Y EL COMITE OLIMPICO PARAGUAYO - CONTRATO S.G. MINISTRO N° 723/2019.-

Dicha suma será pagado al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0026
Res.: N°: 522/12 Fecha 04/02/2012

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 6.272.727 |
| I.V.A. s/Prima | 627.273 |
| Premio | 6.900.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| I.V.A s/Interés | 0 |
| Costo del Finac. | 0 |
| Costo Final | 6.900.000 |

Agente: BENITEZ ORBIEDELA, LUIS MARIA
Dir.: TRI DY BENITEZ VERA 675 C/ 4 DE JULIO
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 1815 Tel: 0981630209

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 6.900.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 26/12/2019 | 6.900.000 |
| TOTAL | | 6.900.000 |

Emitido en ASUNCION, 25 de diciembre de 2019

ROYAL
SEGUROS S.A.

# Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso



| Cía.: | Sección / Sub-sección: | Póliza Nº: | Endoso Nº: |
|---|---|---|---|
| 59 | 1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS) | 743 | 1 |

Asegurado: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — Documento: 80004239-5
Domicilio: OLIVA Nº 411 Y ALBERDI — Localidad: ASUNCION
Tomador: ENGINEERING S.A. DE AGUAS, ENERGIA, CONSTRUCCION Y COMERCIO — Documento: 80047025-7
Domicilio: RUTA CPTAN. ANDRES INSFRAN 1570 C/LARA CASTRO — Localidad: LUQUE

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. |
|---|---|---|---|
| 04/09/2020 | 00:00 hs de 18/09/2020 | 24:00 hs de 31/01/2021 | 1.243.750.179 |

## PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, con domicilio en OLIVA Nº 411 Y ALBERDI, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.243.750.179.- (Guaranies: Un Mil Doscientos Cuarenta Y Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil Ciento Setenta Y Nueve .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ENGINEERING S.A. DE AGUAS, ENERGIA, CONSTRUCCION Y COMERCIO, con domicilio en RUTA CPTAN. ANDRES INSFRAN 1570 C/LARA CASTRO, LUQUE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LLAMADO N°153/2019 - LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE PASARELA PEATONAL ENTRE EL PARQUE ÑU GUAZU Y EL COMITE OLIMPICO PARAGUAYO - CONTRATO S.G. MINISTRO N° 723/2019.- ID N°369618

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1503-743.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 3.136.364 |
| I.V.A. s/Prima | 313.636 |
| Premio | 3.450.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| I.V.A. s/Interés | 0 |
| Costo del Finac | 0 |
| COSTO FINAL | 3.450.000 |

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 3.450.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 04/09/2020 | 3.450.000 |
| TOTAL | | 3.450.000 |

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 3.450.000 ( Guaranies Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil )

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 04 de septiembre de 2020

# Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso



| Cia.: | Sección / Sub-sección: | Póliza Nº: | Endoso Nº: |
|---|---|---|---|
| 59 | 1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS) | 743 | 2 |

Asegurado: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — Documento: 80004239-5

Domicilio: OLIVA N° 411 Y ALBERDI — Localidad: ASUNCION

Tomador: ENGINEERING S.A. DE AGUAS, ENERGIA, CONSTRUCCION Y COMERCIO — Documento: 80047025-7

Domicilio: RUTA CPTAN. ANDRES INSFRAN 1570 C/LARA CASTRO — Localidad: LUQUE

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. |
|---|---|---|---|
| 22/09/2020 | 00:00 hs de 21/09/2020 | 24:00 hs de 31/01/2021 | 100.443.780 |

## MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

| Art. | Descripción | Suma Asegurada Gs. | Prima Gs. |
|---|---|---|---|
| 1 | LLAMADO N°153/2019 - LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE PASARELA PEATONAL ENTRE EL PARQUE ÑU GUAZU Y EL COMITE OLIMPICO PARAGUAYO - CONTRATO S.G. MINISTRO N° 723/2019.- ID N°369618.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Mil Trescientos Cuarenta Y Cuatro Millones Ciento Noventa Y Tres Mil Novecientos Cincuenta Y Nueve ) | 1.344.193.959 | 272.727 |
| | TOTALES | 1.344.193.959 | 272.727 |

AUMENTO DE SUMA ASEGURADA SEGUN CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 723/2019.-

| SUMA ASEGURADA ORIGINAL | AUMENTO | SUMA ASEGURADA ACTUAL |
|---|---|---|
| ₲ 1.243.750.176 | 100.443.783 | ₲ 1.344.193.959 |

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 272.727 |
| I.V.A. s/Prima | 27.273 |
| Premio | 300.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| I.V.A. s/Interés | 0 |
| Costo del Finac | 0 |
| COSTO FINAL | 300.000 |

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 300.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 22/09/2020 | 300.000 |
| TOTAL | | 300.000 |

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 ( Guaranies Trescientos Mil )

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

**Emitido en ASUNCION, 22 de septiembre de 2020**

LIC. RAMÓN BROZZOLI
DIRECTOR - GERENTE GENERAL
ROYAL
SEGUROS S.A.

# Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso



| Cia: | Sección / Sub-sección: | Póliza Nº: | Endoso Nº: |
|---|---|---|---|
| 59 | 1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS) | 743 | 3 |

Asegurado: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — Documento: 80004239-5

Domicilio: OLIVA N° 411 Y ALBERDI — Localidad: ASUNCION

Tomador: ENGINEERING S.A. DE AGUAS, ENERGIA, CONSTRUCCION Y COMERCIO — Documento: 80047025-7

Domicilio: RUTA CPTAN. ANDRES INSFRAN 1570 C/LARA CASTRO — Localidad: LUQUE

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: 00:00 hs de | Vigencia Hasta las: 24:00 hs de | Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. |
|---|---|---|---|
| 28/12/2020 | 17/12/2020 | 31/01/2021 | 67.948.781 |

## MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

| Art. | Descripción | Suma Asegurada Gs. | Prima Gs. |
|---|---|---|---|
| 1 | LLAMADO N° 153/2019 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE PASARELA PEATONAL ENTRE EL PARQUE ÑU GUAZU Y EL COMITE OLIMPICO PARAGUAYO - CONTRATO S.G. MINISTRO N° 723/2019 - ID N° 369618.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Mil Cuatrocientos Doce Millones Ciento Cuarenta Y Dos Mil Setecientos Cuarenta ) | 1.412.142.740 | 136.364 |
| | TOTALES | 1.412.142.740 | 136.364 |

AUMENTO DE SUMA ASEGURADA SEGUN CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 723/2019.-

| SUMA ASEGURADA ORIGINAL | AUMENTO | SUMA ASEGURADA ACTUAL |
|---|---|---|
| Ø 1.344.193.959 | 67.948.781 | Ø 1.412.142.740 |

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 136.364 |
| I.V.A. s/Prima | 13.636 |
| Premio | 150.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| I.V.A. s/Interés | 0 |
| Costo del Finac | 0 |
| COSTO FINAL | 150.000 |

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 150.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 28/12/2020 | 150.000 |
| TOTAL | | 150.000 |

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 150.000 ( Guaranies Ciento Cincuenta Mil )

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 28 de diciembre de 2020

LIC. RAMÓN BROZZON
DIRECTOR - GERENTE GENERAL
ROYAL

# Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso



| Cia.: | Sección / Sub-sección: | Póliza Nº: | Endoso Nº: |
|---|---|---|---|
| 59 | 1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS) | 743 | 4 |

Asegurado: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — Documento: 80004239-5

Domicilio: OLIVA N° 411 Y ALBERDI — Localidad: ASUNCION

Tomador: ENGINEERING S.A. DE AGUAS, ENERGIA, CONSTRUCCION Y COMERCIO — Documento: 80047025-7

Domicilio: RUTA CPTAN. ANDRES INSFRAN 1570 C/LARA CASTRO — Localidad: LUQUE

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. |
|---|---|---|---|
| 28/12/2020 | 00:00 hs de 31/01/2021 | 24:00 hs de 30/06/2021 | 1.412.142.740 |

## PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, con domicilio en OLIVA N° 411 Y ALBERDI, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.412.142.740.- (Guaranies: Un Mil Cuatrocientos Doce Millones Ciento Cuarenta Y Dos Mil Setecientos Cuarenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ENGINEERING S.A. DE AGUAS, ENERGIA, CONSTRUCCION Y COMERCIO, con domicilio en RUTA CPTAN. ANDRES INSFRAN 1570 C/LARA CASTRO, LUQUE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LLAMADO N° 153/2019 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE PASARELA PEATONAL ENTRE EL PARQUE ÑU GUAZU Y EL COMITE OLIMPICO PARAGUAYO - CONTRATO S.G. MINISTRO N° 723/2019 - ID N° 369618.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1503.743.3.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 4.000.000 |
| I.V.A. s/Prima | 400.000 |
| Premio | 4.400.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| I.V.A. s/Interés | 0 |
| Costo del Finac | 0 |
| COSTO FINAL | 4.400.000 |

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 4.400.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 28/12/2020 | 4.400.000 |
| TOTAL | | 4.400.000 |

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 4.400.000 ( Guaranies Cuatro Millones Cuatrocientos Mil )

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 28 de diciembre de 2020

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL
SEGUROS S.A.

ROYAL
SEGUROS S.A.



# Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

| Cla.: | Sección / Sub-sección: | Póliza Nº: | Endoso Nº: |
|---|---|---|---|
| 59 | 1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS) | 743 | 5 |

Asegurado: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — Documento: 80004239-5

Domicilio: OLIVA Nº 411 Y ALBERDI — Localidad: ASUNCION

Tomador: ENGINEERING SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO — Documento: 80047025-7

Domicilio: RUTA CPTAN. ANDRES INSFRAN 1570 C/LARA CASTRO — Localidad: LUQUE

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: 00:00 hs de | Vigencia Hasta las: 24:00 hs de | Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. |
|---|---|---|---|
| 25/06/2021 | 30/06/2021 | 31/12/2021 | 1.412.142.740 |

## PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, con domicilio en OLIVA N° 411 Y ALBERDI, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.412.142.740.- (Guaranies: Un Mil Cuatrocientos Doce Millones Ciento Cuarenta Y Dos Mil Setecientos Cuarenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ENGINEERING SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, con domicilio en RUTA CPTAN. ANDRES INSFRAN 1570 C/LARA CASTRO, LUQUE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LLAMADO N° 153/2019 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE PASARELA PEATONAL ENTRE EL PARQUE ÑU GUAZU Y EL COMITE OLIMPICO PARAGUAYO - CONTRATO S.G. MINISTRO N° 723/2019 - ID N° 369618.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1503.743.4.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 4.906.364 |
| I.V.A. s/Prima | 490.636 |
| Premio | 5.397.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| I.V.A. s/Interés | 0 |
| Costo del Finac | 0 |
| COSTO FINAL | 5.397.000 |

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 5.397.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 25/06/2021 | 5.397.000 |
| TOTAL | | 5.397.000 |

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 5.397.000 ( Guaranies Cinco Millones Trescientos Noventa Y Siete Mil )

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 25 de junio de 2021

LIC. RAMON BROZZON
DIRECTOR - GERENTE GENERAL
ROYAL SEGUROS S.A.

# Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

| Cia.: | Sección / Sub-sección: | Póliza Nº: | Endoso Nº: |
|---|---|---|---|
| 59 | 1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS) | 743 | 6 |

Asegurado: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — Documento: 80004239-5

Domicilio: OLIVA N° 411 Y ALBERDI — Localidad: ASUNCION

Tomador: ENGINEERING SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO — Documento: 80047025-7

Domicilio: RUTA CPTAN. ANDRES INSFRAN 1570 C/LARA CASTRO — Localidad: LUQUE

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. |
|---|---|---|---|
| 10/12/2021 | 00:00 hs de 31/12/2021 | 24:00 hs de 28/02/2022 | 1.412.142.740 |

## PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, con domicilio en OLIVA N° 411 Y ALBERDI, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.412.142.740.- (Guaranies: Un Mil Cuatrocientos Doce Millones Ciento Cuarenta Y Dos Mil Setecientos Cuarenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ENGINEERING SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, con domicilio en RUTA CPTAN. ANDRES INSFRAN 1570 C/LARA CASTRO, LUQUE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LLAMADO N° 153/2019 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE PASARELA PEATONAL ENTRE EL PARQUE ÑU GUAZU Y EL COMITE OLIMPICO PARAGUAYO - CONTRATO S.G. MINISTRO N° 723/2019 - ID N° 369618.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

**PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1503.743/005.-**

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 1.556.364 |
| I.V.A. s/Prima | 155.636 |
| Premio | 1.712.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| I.V.A. s/Interés | 0 |
| Costo del Finac | 0 |
| COSTO FINAL | 1.712.000 |

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 1.712.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 10/12/2021 | 1.712.000 |
| TOTAL | | 1.712.000 |

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.712.000 ( Guaranies Un Millon Setecientos Doce Mil )

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 10 de diciembre de 2021

IVONNE GILI
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.

ROYAL
SEGUROS S.A.-



# Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

| Cia. | Sección / Sub-sección | Póliza Nº | Endoso Nº |
|---|---|---|---|
| 59 | 1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS) | 743 | 7 |

Asegurado: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — Documento: 80004239-5
Domicilio: OLIVA Nº 411 Y ALBERDI — Localidad: ASUNCION

Tomador: ENGINEERING SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO — Documento: 80047025-7
Domicilio: RUTA CPTAN. ANDRES INSFRAN 1570 C/LARA CASTRO — Localidad: LUQUE

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. |
|---|---|---|---|
| 25/02/2022 | 00:00 hs de 28/02/2022 | 24:00 hs de 28/06/2022 | 1.412.142.740 |

## PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, con domicilio en OLIVA Nº 411 Y ALBERDI, ASUNCION - PARAGUAY

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.412.142.740.- (Guaranies: Un Mil Cuatrocientos Doce Millones Ciento Cuarenta Y Dos Mil Setecientos Cuarenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ENGINEERING SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, con domicilio en RUTA CPTAN. ANDRES INSFRAN 1570 C/LARA CASTRO, LUQUE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

**LLAMADO N°153/2019 ID N°369618 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE PASARELA PEATONAL ENTRE EL PARQUE ÑU GUAZU Y EL COMITE OLIMPICO PARAGUAYO - CONTRATO S.G. MINISTRO N° 723/2019.-**

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del Incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato asegurado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

**PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1503.743.6.-**

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 3.136.364 |
| I.V.A. s/Prima | 313.636 |
| Premio | 3.450.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| I.V.A. s/Interés | 0 |
| Costo del Finac | 0 |
| COSTO FINAL | 3.450.000 |

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 3.450.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 10/03/2022 | 3.450.000 |
| TOTAL | | 3.450.000 |

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 3.450.000 ( Guaranies Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil )

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 25 de febrero de 2022

IVONNE GILI.
Gerente Comercial
ROYAL
SEGUROS S.A